



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

# COMUNICADO

## N° 0006-2021-EF/50.01

Lima, 19 de febrero de 2021

### RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL RECONOCIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES DEL AÑO 2020 (REI 2020)

La Dirección General de Presupuesto Público, en el marco de la Resolución Directoral N° 0006-2021-EF/50.01, comunica lo siguiente:

Los resultados de la evaluación del cumplimiento de metas del REI 2020, aprobados por la citada Resolución Directoral, se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

<https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/resoluciones-directoriales>

Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales pueden formular observaciones a los resultados publicados, siempre que se refieran a demostrar que se cumplió con los criterios de evaluación de la meta dentro de los plazos establecidos, razón por la cual, durante el proceso de evaluación de observaciones no es posible subsanar el cumplimiento de metas.

**Fecha de presentación:** hasta las **4:30 p.m. del viernes 26 de febrero**, a través de:

- Mesa de partes virtual: [mesadepartes@mef.gob.pe](mailto:mesadepartes@mef.gob.pe)
- Mesa de partes de las Oficinas de CONECTAMEF a nivel nacional, cuyo directorio se encuentra disponible en el siguiente enlace: [https://www.mef.gob.pe/contenidos/servicios\\_web/conectamef/directorio\\_contenido.html#directorio\\_c](https://www.mef.gob.pe/contenidos/servicios_web/conectamef/directorio_contenido.html#directorio_c)

**Forma de presentación:**

- Oficio dirigido al Director General de la Dirección General de Presupuesto Público.
- Exponer los motivos que sustentan las observaciones y adjuntar los documentos que acrediten el cumplimiento de los criterios de evaluación de la meta dentro de los plazos establecidos.
- En el caso de los Gobiernos Locales se debe precisar los siguientes datos: código de ubigeo, distrito, provincia y departamento.
- Los documentos deben estar debidamente **FOLIADOS** (de atrás hacia adelante, en la parte superior derecha).

**Dirección General de Presupuesto Público**